



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-012

Versión: 2.0 - 2014

CIRCULAR

SPL-003

Mocoa, 07 de Julio de 2017

- PARA:** Gobernaciones de los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, Municipios de la jurisdicción, Concejos Municipales, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretarios de Planeación Municipal, Coordinadores Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general.
- DE:** CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA.
- ASUNTO:** Acciones de Preparación y Manejo ante la Temporada de Lluvias 2017, atendiendo a las alertas emitidas por el IDEAM.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,

CORPOAMAZONIA, con base en las alertas y boletines emitidos por el IDEAM, (Informe Técnico Diario N° 189 Condiciones Hidrometeorológicas diarias del 8 de julio de 2017) emite la presente circular dirigida a los Alcaldes Municipales, Concejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD, Concejos Municipales, Secretarías de Planeación Municipal, Juntas de Acción comunal y comunidad en general de nuestra jurisdicción (Amazonas, Caquetá y Putumayo) con las recomendaciones generales para la respectiva preparación y alistamiento ante la presente temporada de lluvias que afecta a algunos territorios.

Conocimiento del Riesgo de Desastres:

1. Condiciones climáticas para el mes de julio, según el boletín de predicción climática N° 07 (Publicación N° 269 Julio de 2017)

Precipitación:

- a) Julio es uno de los meses menos lluviosos del año para el sur del departamento de Amazonas, con registros que oscilan entre los 150 y 300 milímetros.
- b) En el resto de la región, aunque este mes es normalmente lluvioso, caracterizado por la ocurrencia de precipitaciones frecuentes y abundantes, se registran algunas disminuciones con respecto al mes anterior, principalmente en áreas de los departamentos de Guainía, Vaupés, Caquetá y Putumayo, donde las lluvias alcanzan valores entre los 200 y los 400 milímetros.



- c) Se prevé un comportamiento de precipitaciones acorde a los promedios históricos del mes con una probabilidad del 48% al occidente de Amazonas, oriente de Caquetá y suroccidente de Vaupés. Para el resto de la región, se prevé un comportamiento ligeramente por debajo de lo normal con una probabilidad del 56%, una normalidad cercana al 30% y excesos del 14%, respectivamente.

Deslizamientos:

- d) Los suelos de la región presentarían condiciones de humedad entre normal a ligeramente por debajo de lo normal para la época, predominando los estados semihúmedos, especialmente en el piedemonte amazónico y en el centro-oriente de la región.
- e) La amenaza por deslizamientos de tierras se prevé moderada en áreas susceptibles del piedemonte Amazónico en los departamentos de Putumayo y Caquetá.
- f) Incendios: Para la región no se esperan condiciones que propicien la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal.

Niveles de los ríos:

- g) Cuenca del río Amazonas: Se espera que para todo el mes de julio continúe el comportamiento con tendencia al descenso en los niveles del cauce principal del río Amazonas, característico de esta época del año. Por su parte los tributarios principales del río Amazonas (río Putumayo y Caquetá) alcanzarán durante julio los valores máximos del año, sin acercarse a condiciones críticas.

Alertas:

Boletín IDEAM	Alerta	Localización
Informe Técnico Diario N° 189 Condiciones Hidrometeorológicas diarias Sábado 8 de julio de 2017	Naranja	Por probabilidad moderada de deslizamientos de tierra detonados por lluvias, en sectores inestables o de alta pendiente, localizados en las región Amazonia
	Amarilla	Por probabilidad baja de deslizamientos de tierra detonados por lluvias, en sectores inestables o de alta pendiente, localizados en áreas de la región Amazonia.
	Mayores precipitaciones	San Francisco (49.3), San Miguel (24.7) Municipios donde en las últimas 24 horas se registraron precipitaciones iguales o superiores a 20.0 mm.
	Naranja por deslizamientos	PUTUMAYO: San Francisco.
	Amarilla por deslizamientos	CAQUETÁ: Belén de Los Andaquíes y Morelia. PUTUMAYO: Mocoa
Potenciales deslizamientos	La Piscicultura - El Pepino	

Se debe tener en cuenta que:

ALERTA ROJA PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con

"Ambiente para la paz"



efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

ALERTA NARANJA. PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

ALERTA AMARILLA. PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, reportados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

Reducción del Riesgo de Desastres:

Teniendo en cuenta el contexto climatológico en nuestra jurisdicción, CORPOAMAZONIA recomienda dar prioridad en la implementación de las siguientes directrices, y ser tenidas en cuenta reducir el riesgo, en caso de presentarse algún evento a causa de las fuertes lluvias:

Para los alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres:

- a) Basados en los escenarios de riesgo identificados en los respectivos Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y en los Planes de Ordenamiento Territorial, identificar dentro de su jurisdicción, las áreas que han presentado inundaciones (lentas o súbitas), las zonas que han presentado inundaciones pluviales, encharcamientos o movimientos en masa, sobre la base de información de registros de eventos históricos o mapas de amenazas que permitan actuar oportunamente en el momento de la emergencia.
- b) Identificar otros sectores urbanos y rurales de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos, y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- c) Los municipios deben acelerar las obras civiles para el control en puntos críticos y la estabilización de taludes, con el fin de mitigar los impactos sobre los elementos y poblaciones expuestas.
- d) Realizar limpieza de desagües y canalización de aguas lluvias para evitar inundaciones y / o represamientos.
- e) Monitorear permanentemente las obras de reducción del riesgo como jarillones, hexápodos, gaviones, etc., con el fin de garantizar la seguridad física de dichas obras y la efectividad de su capacidad de mitigación ante un evento climático extremo.



- f) Realizar monitoreo de las vías principales, caminos, puentes.
- g) Realizar un trabajo conjunto para el monitoreo de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos.
- h) Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables, pues se mantiene la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.
- i) Realizar visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.
- j) Con base en la identificación de zonas y puntos críticos y establecer sistemas sencillos de alerta temprana en los cuales se involucre a la comunidad localizada en zonas de alto riesgo (Red de Vigías Rurales comunitarios) en conjunto con la autoridad ambiental. En caso de movimientos en masa con el apoyo de la comunidad deberá establecerse un sistema de alerta que tengan en cuenta aspectos como: aparición de grietas en suelo o fisuras en infraestructuras, viviendas etc., ruptura persistente de líneas de acueducto, alcantarillado, o líneas vitales cerca de laderas potencialmente inestables; dado que el aporte de materiales producto de movimientos en masa en ríos y quebradas puede desarrollar la ocurrencia de eventos como avenidas torrenciales, inundaciones, etc.
- k) Ante el incremento de lluvias (especialmente en el departamento de Putumayo) se reitera la necesidad de activar los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo CDRGD, revisando los recursos técnicos, logísticos y operativos que permitan poner en marcha acciones de preparación, prevención y respuesta de manera inmediata.
- l) Es importante que se avance en la implementación de las redes regionales de monitoreo del recurso hídrico, y en particular en la implementación de sistemas de medición en tiempo real y de sistemas de alerta temprana SAT, donde se puedan dar comunicación del riesgo de manera oportuna y así evitar pérdida de vidas humanas, afectación de líneas vitales y daños en ecosistemas.
- m) Actualizar los Planes municipales de Gestión del Riesgo, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a temporadas de lluvias, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.
- n) Ejecutar los recursos asignados desde el plan de inversiones de los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.
- o) Es necesario que se implementen las medidas regulatorias y acciones de intervención (programas y / o proyectos) dispuestas en los POT (POT, PBOT o EOT), en cumplimiento de la ley 388 de 1997, decreto 1077 de 2015 y ley 1523 de 2012, orientados a restringir o evitar el desarrollo de asentamientos,

"Ambiente para la paz"



viviendas, equipamientos (educación, salud, recreación, seguridad, cultura, etc), infraestructuras y actividades productivas (comercio industria, etc) en zonas inundables, de ladera inestable, de rellenos susceptibles a deslizamientos, de rondas de ríos. De la misma forma el desarrollo de acciones de reasentamiento, de control físico y la determinación de zonas de alto riesgo no mitigable como suelos de protección.

- p) Coordinar con CORPOAMAZONIA la implementación de medidas de reducción del riesgo por inundaciones lentas y súbitas, así como por deslizamientos que estén contenidas en el los Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCAs respectivo (s). Realizar ejercicios de simulación con las comunidades expuestas, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma y los sitios seguros en caso de una emergencia. Incluir este tipo de información y ejercicios en los protocolos regulares de información para los turistas en hoteles, piscinas, etc. Es indispensable el contar con una adecuada señalización de emergencia.

A los diferentes sectores:

- a) A los sectores de servicios domiciliarios (acueductos, oleoductos) y sistemas viales, se recomienda mantener la vigilancia ante la probabilidad moderada a alta de ocurrencia de deslizamientos y flujos torrenciales en áreas inestables de ladera y zonas de piedemonte. Mantener igualmente, los Planes de Contingencia activos frente a cualquier eventualidad. Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas. Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento a adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático.
- b) A los sectores de turismo y transporte, mantener la atención a las condiciones de dinámica de las fuentes hídricas, deslizamientos y fuertes lluvias, potencialmente dañinas para las actividades recreativas, asentamientos humanos e infraestructuras localizadas en áreas inestables de ladera y en las cuencas de altas pendientes.
- c) Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD. Descargue en su celular las aplicaciones "Yo Reporto" y "Mi pronóstico" y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.

A las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general:

- a) En las cuencas de montaña, dar aviso oportuno e inmediato a las autoridades locales en caso de observar una disminución repentina en el flujo del agua, esto puede ser originado por un represamiento en las partes altas de las cuencas.
- b) En zonas rurales, es preciso revisar cauces de ríos de montaña y realizar actividades de descolmatación y limpieza para evitar que se obstruyan por escombros, material vegetal o basuras y el agua fluya con normalidad.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-012

Versión: 1.0 - 2008

- c) En zonas urbanas, revisar infraestructuras como techos, bajantes, sótanos, electrobombas de edificios y canales, con el fin de que tampoco tengan basura u otros elementos que impidan el adecuado drenaje. No desviar los cauces.
- d) En los lugares altamente vulnerables del suelo rural, identificar alternativas de cultivos de pan coger y autoabastecimiento resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos e hidroclimáticos extremos.
- e) Se solicita informar a la Autoridad Ambiental cuando un determinado evento haya generado repercusiones sobre áreas o ecosistemas estratégicos con categoría de conservación y protección ambiental (áreas protegidas, de protección o de restauración), con el fin de evaluar los daños producidos, cuantificar y cualificar el nivel de daño y proponer acciones tanto para evitar mayores daños posteriores.
- f) Tener en cuenta que en el corto plazo se mantiene la probabilidad moderada a alta de la ocurrencia de deslizamientos de tierra y flujos torrenciales, especialmente en áreas inestables de ladera y en las cuencas de altas pendientes de la región (Putumayo y Caquetá).
- g) Motivar a sus vecinos a desarrollar Planes de Emergencia, donde establezcan quien será el responsable de informar a la comunidad y dirigir las actividades.
- h) Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia y que les permitan actuar de manera rápida en cualquier situación. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.
- i) Verificar si sus predios y construcciones se encuentran en áreas de amenaza o riesgo ante desastres según la zonificación establecida dentro de los POT. Esta verificación puede ser solicitada a las Secretarías de Planeación Municipal, quienes por función normativa deben mantener actualizada la información de asentamientos en áreas de riesgo.

Cualquier información adicional para consulta o reporte, por favor informar al correo correspondencia@corpoamazonia.gov.co.

Cordialmente,


LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS
Director General CORPOAMAZONIA


ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Proyectó: Saira Romo GR-CC - SPL

"Ambiente para la paz"